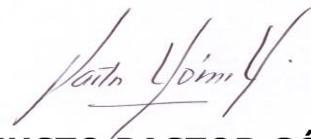


SECRETARÍA: A despacho de la señora juez, proceso de la referencia informándole que el juzgado tercero de familia de esta ciudad, solicitó certificar el estado actual del proceso de impugnación de paternidad presentado ante ese despacho en el radicado de la referencia.

Por otro lado, le informo que el abogado demandante reporta notificación efectiva de la parte demandada. Manizales, 6 de diciembre de 2022.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación: No 486

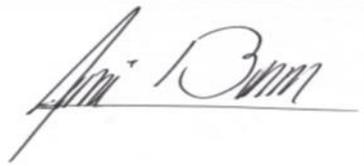
Radicado No. 2022-00270

Visto el informe secretarial anterior, se ordenará mediante oficio informar al juzgado tercero de familia homólogo de esta ciudad, respecto del estado actual del presente proceso, en el sentido de indicarle que una vez fuera remitido por el honorable tribunal superior de Manizales para adelantar el correspondiente conocimiento, el mismo fue admitido mediante auto de fecha 21 de noviembre de 2022, sin que hasta el momento se haya proferido otra decisión adicional.

Finalmente frente a la prueba de notificación efectiva de la parte demandada, una vez analizada, se puede advertir que no existe constancia de notificación positiva, toda vez que verificada la constancia

que arroja la aplicación mailtrack, se lee que fue remitida el 23 de noviembre de 2022 a las 12:39 , mas no que fue efectivamente recibida por lo que se requiere a la parte demandante, a fin de aportar certificación en el sentido de la recepción de acuse de recibo, como lo indica el articulo 8 de la ley 2213 de 2022, inciso 3.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', is written over a horizontal line. The signature is enclosed in a light gray rectangular box.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA